

Las *Aquae* (ciudades de aguas) y la práctica balnear en la Península Ibérica en época romana

© F. DIEZ DE VELASCO. Universidad de La Laguna. en prensa, revista *Contrastes*

1) Características de las ciudades de aguas (*Aquae*) en época romana: las *Aquae* hispanas.

La denominación *Aquae* implica en el mundo romano una agrupación urbana cuyo rasgo definitorio es el termalismo y su aprovechamiento humano. Equivale en significado a los actuales topónimos encabezados por Baños de, Caldas de, o Alhama de (en los territorios bajo influencia árabe).

Por fuentes literarias o epigráficas conocemos cerca de un centenar de agrupaciones urbanas en el mundo romano que llevaron la denominación *Aquae*¹, entre las cuales las siguientes en la Península Ibérica gracias al testimonio de los itinerarios antiguos, el geógrafo Tolomeo y la epigrafía en algún caso:

-1·*Aquae Celenae* (Ptol.II,6,24: en el territorio de los Celenos; *It. Ant.* 423,8/430,3: *Aquis Celenis*; *It. Rav.* 4,45-321,8-: *Aquis Celenis*; *It. Rav.* 4,43-308,2-: *Quececelenis*), se acepta que corresponde a Caldas de Reis (Pontevedra, España).

-2·*Aquae Quintiae* (Ptol.II,6,27: en el territorio de los Seurros; *It. Ast.* II: *Aqua[e] Quin]tia[e]*), corresponde a Baños de Guntín (Lugo).

-3·*Aquae Flaviae* (CIL II, 2477: *Aquiflavienses* entre otras inscripciones; Ptol. II,6,39: à*" J" 8V4'), hoy Chaves (Bragança, Portugal).

-4·*Aquae Querquennae* (Ptol. II,6,46: *It. Ant.* 428,2: *Aquis Querquennis*; *It. Rav.* 4,45-320,3-: *Aquis Cercenis*); hoy Baños de Bande (Orense).

-5·*Aquae Oreginis* (*It. Ant.* 428,1: *Aquis Oreginis*; *It. Rav.* 4,45-320,2-: *Aquis Ocerensis*), hoy Baños de Río Caldo (Orense).

-6·*Aquae Bilbilitanorum* (*It. Ant.* 437,2/438,14: *Aquae Bilbitanorum*), hoy Alhama de Aragón (Zaragoza).

-7·*Aquae Voconiae* (*Tab. Peut. [Aquis] Voconis*; *It. Ant.* 398,1: *Aquis Voconis*; *It. Rav.* 4,42-303,5-: *Aquis Vuconis*; 5,3-341,14- *Aquis Bocconis*; Vasos de Vicarello, -CIL XI, 3281, lin. 15: *Aquis Vocontis* -CIL XI, 3282, lin. 15: *Aquis Voconi* -CIL XI, 3283, lin. 15: *Aquis Voconis* -CIL XI, 3284, lin. 16: *Aquas Voconias*); corresponde con Caldes de Malavella (Girona)

-8·*Aquae Calidae* (Ptol. II,6,69 en el territorio de los Ausetanos)².

La denominación *Aquae* para nombrar una ciudad implica una elección por parte de sus habitantes de refrendar en el topónimo el termalismo como característica definitoria del núcleo urbano. No es habitual que se elija un criterio de tipo geográfico para dar nombre a una ciudad y menos aún la recurrencia con que encontramos este topónimo en diversas

¹Vease E. de Ruggiero *Dizionario epigrafico* I, 1895 pags 572-580; Tomaschek/Dessau/Hübner (*et alii*) *RE* II,1, 1895 cols. 294-307 s.v. *Aquae*.

²Vease M. Mayer/I. Rodà "La questio d' *Aquae Calidae*" *Fonaments* 5,1985, pp. 182-185. Es posible que se trate en ambos casos de la misma ciudad, la actual Caldes de Malavella, aunque no se puede descartar completamente la hipótesis de Hübner que localizaba *Aquae Calidae* en Caldes de Mombui. Hay que tener presente que esa denominación es la habitual romana para las ciudades termales.

modalidades en el mundo romano; resulta pues necesario intentar desentrañar las implicaciones de esta denominación.

2) El uso médico del agua termal en época romana y la arquitectura de los balnearios

En el mundo romano el agua termal tenía dos usos bien diversos, el más fácil de comprender para el hombre moderno es el uso médico. El agua termal es un agua que además de limpiar también cura. Los médicos racionalistas romanos llegaron de un modo empírico a discernir las propiedades curativas del agua termal dependiendo de sus componentes principales reconocidos por medio del análisis organoléptico (las distinciones de las diversas propiedades terapéuticas del *aqua sulfurata, aluminata, bituminata, ferrata* o *nitrata*³). El que surgiese naturalmente caliente evitaba el proceso artificial de calentamiento; se creía que la propia tierra actuaba como calefactor y que el agua manaba con potencialidades multiplicadas tras su estancia subterránea⁴, por lo que tampoco su manipulación era deseable para no alterar su pureza y propiedades⁵. Desde el punto de vista de la técnica constructiva los balnearios no

³Plinio N.H. XXXI,32: "*Est autem utilis sulphurata neruis, aluminata paralyticis aut simili modo solutis, bituminata aut nitrosa ... bibendo atque purgationibus*, también Séneca *Nat.Quaest.* III,2,1: "*Aut stant omnes aquae, aut eunt, aut colliguntur, aut uarias habent uenas. Aliae dulces sunt, aliae uarie asperae. Quippe interueniunt salsae amaraeque aut medicatae, ex quibus sulphuratas dicimus, ferratas, aluminosas; indicat uim sapor*" o Vitrubio VIII,3,4: "*Namque sulphurosi fontes neruorum labores reficiunt percalefaciendo exurendoque caloribus e corporibus umores uitiosos. Aluminosi autem, cum dissoluta membra corporum paralyti aut aliqua ui morbi receperunt, fouendo per patentes uenas refrigerationem contraria caloris ui reficiunt, et hoc continenter restituuntur in antiquam membrorum curationem. Bituminosi autem interioris corporis uitia potionibus purgando solent mederi*" entre otros. Sobre el poder terapéutico del agua termal y mineral discutieron los médicos antiguos. Oribasio dedicó la mayor parte de su décimo libro al tema (vease M.F. Bourdy "Du bon usage médical des bains d' après Oribase" en R. Chevallier (ed.) *Les eaux thermales et les cultes des eaux en Gaule et dans les provinces voisines*, Tours 1992 pp. 31-38); Sorano III,12,46 la prescribe específicamente para la histeria. En general se puede consultar la introducción médica del Dr. Percepied en L. Bonnard *La Gaule thermale*, Paris 1908 pp. 23 y ssgs. o M.-T. Fontanille "Les bains dans la médecine gréco-romaine" en A. Pelletier (ed.) *La médecine en Gaule. Villes d'eaux et sanctuaires des eaux*, Paris 1985 pp. 15 y ssgs.

⁴Así lo expresan por ejemplo Vitrubio VIII,3,1: "*Haec autem ab natura perficiuntur his rationibus. Cum in imo per alumen aut bitumen seu sulphur ignis excitatur, ardore percandefacit terram quae est supra; sic autem feruidum emittit in superiora loca uaporem, et ita, si qui in is locis qui sunt supra fontes dulcis aquae nascuntur, offensi eo uapore efferuescunt inter uenas et ita profluunt incorrupto sapore*" o Séneca *Nat.Quaest.* III,24,2-4: "*Facere solemus dracones et miliaria et complures formas in quibus aere tenui fistulas struimus per decliue circumdatas, ut saepe eundem ignem ambiens aqua per tantum fluat spatii quantum efficiendo calori sat est; frigida itaque intrat, effluit calida. Idem sub terra Empedocles existimat fieri, quem non falli crede Baianis quibus balnearia sine igne calefiunt. Spiritus in illa feruens loco aestuarii infunditur; hic per tubos lapsus non aliter quam igne subdito parietes et uasa balnei calefacit; omnis denique frigida transitu mutatur in calidam nec trahit saporem et uaporario quia clausa praelabitur*. También Oribasio X,3 aclara el poder mayor de los baños minerales naturales sobre los artificiales.

⁵ Antilo (en Oribasio X,3) especifica los medios de dar propiedades a un agua que no la tiene

requerían el complejo sistema de *hypocausta* de las termas higiénicas⁶ (salvo casos excepcionales en que se utilizasen para calefacción). Tanto en lo arquitectónico como en la práctica balnear el agua termal natural tenía sus propias reglas cuya indeterminación ha llevado a alguna confusión terminológica por parte de algunos investigadores (el número de balnearios frente al de termas higiénicas es muy pequeño por lo que el volumen mayor de estudios-y especialmente los estudios más importantes- han tratado de las termas o incluso han mezclado los dos tipos de establecimientos como si sus funciones fueran semejantes⁷. *Thermae* es un término en uso en época imperial y se refería a grandes establecimientos donde se tomaban baños calientes sin distinguir si éstos eran calentados de modo natural o artificial (incluso se utilizaba para referirse a baños en agua de mar: *CIL X*, 1063: *thermae aqua marina*), en resumen un panorama terminológico algo confuso. En cuanto a la solución arquitectónica en los grandes balnearios que aprovechan agua termal natural (como en Bath o Badenweiler) las técnicas constructivas eran las habituales en las grandes termas higiénicas, especialmente en Badenweiler, donde a pesar del agua curativa parece que el recinto se usó como terma militar. Pero muy diferente debió de ser el panorama en los pequeños balnearios, especialmente si reutilizaban edificios anteriores. No hay que olvidar que la práctica del baño termal higiénico es posterior a la utilización de las aguas termales naturales para fines curativos. El complejo procedimiento del baño romano en termas higiénicas, que Vitrubio (y otros autores antiguos testifican de modo suficiente⁸) y que requería de unas soluciones arquitectónicas bastante estereotipadas tanto en el procedimiento de calentamiento del agua como en la presentación de las diversas salas para las diversas fases del baño no tenía lugar en el baño con agua termal natural. La finalidad del baño en los balnearios era la curación, no únicamente la mera higiene y la mayoría de los agüistas eran enfermos y por lo tanto personas no susceptibles de poder someterse a la habitual combinación de baño frío y caliente

por medio de añadirle plantas medicinales. El agua termal natural además del calor poseía naturalmente esas preciosas propiedades curativas.

⁶Que explica Vitrubio (V,11).

⁷Se trata de una práctica habitual (así lo hace, por ejemplo, E. Brödner *Die römische Thermen und das antike Badewesen*, Darmstadt 1983) que proviene tanto de la confusión terminológica antigua como de la solución arquitectónica dada a este tipo de edificios. Los romanos no acuñaron un término específico para referirse a los establecimientos que utilizaban el agua termal natural o el agua de propiedades curativas. *Balineum* y *balneum*, así como *balnarius* (*TLL s.v.*) provenían de un préstamo antiguo del griego *to balaneion*; las palabras latinas eran *lauatrina* (A. Ernout/A. Meillet *Dictionnaire étymologique de la langue latine* Paris 1979-4ªed.-p. 690) o *lauacrum* (ambas relacionadas con *lauare* y con un significado básico de lugares donde se realiza la limpieza higiénica) y todas ellas presentan la indeterminación de referirse a cualquier establecimiento o sala donde se realiza la práctica del baño.

⁸ Resulta clarificador el artículo de R. Rebuffat "Vocabulaire thermal" *Les thermes romains. Actes de la table ronde organisée par l'EFR (1988)* Roma, EFR 142, 1991 pp. 1 y ssgs y esp. 23 y ssgs. que desgraciadamente no entra a tratar la problemática de los balnearios de aguas termales naturales) pero que presenta una selección exhaustiva de los documentos literarios y epigráficos para comprender las fases del baño termal higiénico romano y las diversas soluciones arquitectónicas para llevarlo a cabo. También G. Mora "La literatura médica clásica y la arquitectura de las termas medicinales" *Termalismo antiguo. Mesa redonda, Madrid (1991)* UNED, 1992, pp. 121ss.

que caracterizaba el baño higiénico romano. Hablar de *caldarium* o *frigidarium* en los balnearios curativos no tiene sentido y por lo tanto tampoco hemos de esperar encontrar la sucesión de salas que aparecen en las termas higiénicas. Además los balnearios se utilizaron desde épocas muy remotas⁹ mientras que la práctica del baño termal higiénico (y las soluciones arquitectónicas que requería su desarrollo) se testifica a partir de la tardía república y tiene su gran desarrollo en época imperial. Los balnearios en general (si exceptuamos los más lujosos e importantes) debieron tener una piscina de inmersión en agua caliente natural y bañeras para el cuerpo entero o alguna parte del mismo así como dependiendo de las características del agua salas para baños de lodo, sudatorios, duchas e instalaciones para la inhalación de vapores¹⁰. Además en algunos casos debieron de tener salas especiales para el enfriamiento del agua, cuando esta surgía a una temperatura excesiva para su uso directo. No obstante la existencia de unos ejemplos de construcción termal al uso de los arquitectos romanos que tomaban las grandes termas de la ciudad de Roma como modelo debió de influir en algunas construcciones balneares de mayor envergadura, cuyo caso peninsular paradigmático es Alange¹¹, aunque con la inevitable adaptación a las necesidades locales (características del agua y volumen del caudal, ambas desechadas en las termas higiénicas en las que se utilizaba generalmente agua transportada por medio de acueductos).

3) El uso religioso del agua termal: el balneario como lugar protegido por la divinidad

El agua curativa se explica para los que se enfrentaban a ella con los ojos de la fe como un agua mágica, territorio donde impera lo sobrenatural: el balneario se convierte en el lugar en el que la divinidad se manifiesta del modo más favorable, es decir sanando¹². Es un lugar de

⁹Los mejores ejemplos los tenemos en las Galias donde muchos balnearios utilizados en época romana siguen antiguos establecimientos de baños prerromanos (L. Bonnard *La Gaule Thermale* Paris 1908, esp. pp. 265 y ssgs.). Por desgracia en la Península Ibérica este hecho no se puede constatar documentalmente aunque el culto a divinidades termales indígenas, de las que hay testificaciones notables, no se entiende sin la contrapartida material del lugar donde realizar los baños.

¹⁰Es lo que se desprende de las fuentes médicas (y de otro tipo) antiguas. La terapéutica podía consistir en la inmersión total (la más testificada) o parcial (incluso la aplicación local como vemos en algunas estatuillas del manantial del Sena -S. Deyts *Les bois sculptés des sources de la Seine, Gallia* supl. 42, 1983, más datos en E. Thevenot *Divinités et sanctuaires de la Gaule* Paris 1968, p. 212- o la inmersión de las partes enfermas en recipientes *ad hoc*), la ducha (Celso 4,5), el baño de lodo (Plinio *NH* 21,6) y la inhalación-sudatorio (Estrabón 5,4,6: refiriéndose a Baias; Celso 2,17).

¹¹J.M. Alvarez Martínez *Alange y sus termas romanas* Badajoz 1973; F. Diez de Velasco *Balnearios y divinidades de las aguas termales en la Península Ibérica en época romana* Madrid 1987, pp. 165-179; M.J. Perex/F. Diez de Velasco/C. Martín (*et alii*) "Modelo de ficha geoarqueológica para un inventario de los centros mineromedicinales en la época antigua y medieval en la Península Ibérica. Aplicación para el caso e Alange(Badajoz)" 2ª *Reunión Nacional de Geoarqueología*, Madrid 1992, pp. 429ss..

¹²Para el carácter religioso de los balnearios véase F. Diez de Velasco, *Termalismo y religión, La sacralización del agua termal en la Península Ibérica y el norte de África en el mundo antiguo*, Madrid, 1998 (Ilu monografía 1); *id.* "Termalismo y religión: consideraciones generales" *Termalismo Antiguo*, (M.J. Perex, ed.), I Congreso Peninsular, Actas, Madrid,

acción de gracias (lo que explica los numerosos exvotos, muchos de ellos epigráficos que aparecen en estos lugares) y un lugar protegido por la divinidad. En sociedades en las que las relaciones con el extranjero o incluso el vecino suelen ser difíciles (mientras no media en ellas un pacto previo) los balnearios pueden convertirse en lugares de consenso donde la divinidad sanadora protege a los que vienen en busca de curación sea cual sea su procedencia¹³. En algunos casos los surgientes termales, gracias a su calidad de lugares de pacto se convierten en focos de organización de los intercambios en sociedades en vías de mutación por presión de sociedades más complejas. Así algunos balnearios serán los núcleos donde se fraguará la vida cívica, surgiendo ciudades de aguas en torno a las que se definirá económica y políticamente una comarca (un caso galaico prototípico lo ofrece *Aquae Flaviae*). Lugares de relación con extranjeros, donde la enfermedad unifica y mezcla gentes de orígenes sociales diversos, los balnearios serán también focos de aculturación, de adaptación de novedades religiosas. La epigrafía votiva galaica ofrece un ejemplo casi único en el occidente romano. La testificación de cultos a divinidades termales de nombre indígena, generalmente realizado por personajes con una onomástica no romana define el primer momento del proceso de aculturación. Se mantiene el nombre prerromano de la divinidad pero se utiliza el vehículo de transmisión romano (los caracteres latinos y la lápida epigráfica); ha habido una adaptación del tipo de exvoto pero no se ha mutado el teónimo. Un paso más avanzado en el proceso lleva a la adopción del nombre romano, aunque en algunos casos el principio numínico al que se da el culto es muy semejante. Es el caso de las Ninfas en toda la zona occidental de la Península Ibérica¹⁴, tras el nombre se encubre la antigua divinidad del manantial a la que define el teónimo romano de un modo no solo comprensible a un mayor número de personas, sino también comparable (en un mundo en el que el marco geográfico restrictivo de las agrupaciones prerromanas ha estallado para intentar adaptarse a una sociedad de límites mucho más extensos). El balneario se convierte por lo tanto en un

Casa de Velazquez-Uned, 1997, pp. 95-103; *id.* "Divindades indixenas das augas termais no extremo occidente hispano" *Larouco* 1, 1991, pp. 53-59; *id.* "Divinités des eaux thermales dans le Nord-Ouest de la *Prouincia Tarraconensis* et dans le Nord de la *Prouincia Lusitania*: une approche au phénomène du thermalisme romain dans l'Occident des provinces ibériques" *Les eaux thermales et les cultes des eaux en Gaule et dans les provinces voisines*, (R. Chevallier ed.) *Caesarodunum* 26, 1992, pp. 140-142.

¹³La epigrafía testifica la coexistencia en un mismo balneario de acciones de gracias realizadas por gentes de procedencia geográfica diversa y de origen social distinto, lo que demuestra el carácter cosmopolita de estos establecimientos en época romana. Para la época prerromana no contamos con exvotos en la Península Ibérica (a diferencia de lo que ocurre en las Galias) y no sabemos si es debido a la incompetencia de los que notificaron los hallazgos antiguos en balnearios o por que se realizaban en materiales perecederos y difícilmente detectables. El caso es que resulta imposible hacer una sociología de dedicantes en este tipo de material y el estudio debe basarse en otro tipo de argumentos, aunque siempre teniendo en cuenta que la existencia en época romana de dedicaciones a divinidades de nombre no romano presupone una práctica establecida anteriormente de algún tipo de acción de gracias.

¹⁴Para Portugal J. Santos/M. Cardozo "Ex votos as Ninfas em Portugal" *Zephyrus* 4, 1953, pp. 53-68; añádase los recientes hallazgos en el balneario de Lugo (F. Herves/G. Meijide "O culto as Ninfas nas termas de Lugo" *Gallaecia* 19, 2000, pp. 187ss.) o F. Díez de Velasco "O Balneario de Baños de Montemayor. Inscrições votivas" en Catálogo de la exposición *Religioses da Lusitania*, Museo Nacional de Arqueología, Lisboa, Portugal, 2002 (L. Raposo, coord.), pp. 141ss.

lugar privilegiado de sincretismo en el que se conviven dos modos de entender la misma "realidad" religiosa, el modo prerromano inmemorial y el modo romano importado y aculturador; pero al tratarse de un lugar en el que la piedad personal no suele dejar cabida al culto oficial el fenómeno de mutación se produce de un modo tal que ejemplifica la aculturación profunda (y de capas de la población no directamente interesadas en utilizar modelos romanos cuya adopción conllevaría la promoción al estatus de élite local o de otro tipo).

4) Conclusión: la importancia de los balnearios en la Península Ibérica en época romana

Los surgientes de aguas termales están determinados por la historia geológica¹⁵, pero la acción antrópica puede convertirlos en lugares atractivos para el desarrollo cívico o relegarlos al estado de zonas de reposo apartadas de vías de comunicación y de desarrollo zonal. Ambos ejemplos los encontramos en la Península Ibérica en época romana. En el Sur peninsular¹⁶ los balnearios aparecen al margen de las aglomeraciones cívicas y de las redes principales de caminos. No se han testificado ciudades de aguas (*Aquae*), lo que resulta revelador de que el desarrollo cívico se realizó siguiendo criterios diversos a los expuestos en el apartado anterior. Por el contrario, en la zona galaica, el balneario se convirtió en algunos casos en el germen del desarrollo comarcal y de la urbanización (por ejemplo en Chaves o en Orense). En el primer caso los datos que poseemos de esos establecimientos termales suelen ser mínimos, puesto que incluso su envergadura no los hacía notorios. En el segundo caso, las testificaciones no solo las aporta la arqueología o la epigrafía sino también los itinerarios antiguos y otras fuentes escritas resultando por ello lugares conocidos como encrucijadas de caminos y *mansiones* de descanso del viajero a nivel general del imperio romano (en los itinerarios proliferan en ciertas zonas del imperio -Africa, limes, zona galaica- las referencias a *Aquae*; la *Tabula Peutingeriana* tiene viñetas especiales para representar las ciudades de aguas que se repiten a lo largo de la obra conservada¹⁷).

La época romana marcó el esplendor del uso del agua termal, los usuarios se acercaban a ella como enfermos del cuerpo pero también como fieles, de ahí que los balnearios antiguos se nos presenten como una mezcla de dos espacios: el médico, soportado en perdurables edificios obra de notables arquitectos e ingenieros hidráulicos y el sobrenatural, parecido a un templo en el que moraban fuerzas imaginadas divinas a las que muchos responsabilizaban de la curación. La Península Ibérica ofrece una enorme riqueza de testificaciones de este uso doble del agua, que ya en época romana era inmemorial, no fue una importación romana puesto que las poblaciones célticas e ibéricas usaban el agua termal profusamente. Los romanos, con su tecnología constructiva depurada, con la sofisticación de su ingeniería hidráulica consiguieron crear monumentos cuyas ruinas todavía perduran, y en algunos casos todavía se utilizan, como ejemplifica el balneario de Alange en Badajoz.

¹⁵Vease C. Martín "La estructura geológica de la Península Ibérica y sus aguas termales" *Termalismo antiguo. Mesa redonda, Madrid (1991)* UNED, 1992, pp. 231ss..

¹⁶Vease F. Díez de Velasco "Aportaciones al estudio de los balnearios de Andalucía: la comarca Guadix-Baza (Granada)" *Termalismo antiguo . Mesa redonda, Madrid (1991)* UNED, pp. 383ss.

¹⁷Desgraciadamente la mayor parte de la Península Ibérica correspondía a la primera hoja que está perdida y solo ha quedado en la siguiente la parte correspondiente al norte de la actual Cataluña donde aparece la viñeta de *Aquae Voconiae*.